

0000025

La Joya de los Sachas, 17 de Diciembre del 2003

Señor  
Luis Olmedo Bilbao Chalapu  
Presente.-



Estimado Señor:

Certifico y comunico a usted que de acuerdo a lo estipulado en la cláusula Quinta, Disposición Transitoria, de los Estatutos Sociales de la Compañía TRANSPORTES URBANOS ANACONDA S.A., y de conformidad con lo dispuesto en el Art.139 de la Ley de Compañías, se le nombró a usted PRESIDENTE de la compañía, por el periodo de dos años y subrogará al Gerente en caso de ausencia o impedimento legal.

La Compañía TRANSPORTES URBANOS ANACONDA S.A., fue constituida el 23 de Octubre del 2003 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón La Joya de los Sachas, el 12 de Diciembre del 2003, bajo el No.017, Tomo Uno.

Sr. Modesto Clemente Abad Abad  
GERENTE-REPRESENTANTE LEGAL

RAZÓN.- Acepto el nombramiento de PRESIDENTE, La Joya de los Sachas, 17 de Diciembre del 2003.

Sr. Luis Olmedo Bilbao Chalapu  
PRESIDENTE  
C.C. 100145585-4

NOTARIA PUBLICA DEL CANTON LA JO...

...YA DE LOS SACHAS.- Recibido el presente documento el día de hoy quince de Enero del año dos mil cuatro, a las catorce horas veinte minutos, en cinco originales.- Certifico.-

  
EL NOTARIO



**DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION:** A petición verbal del señor **MODESTO CLEMENTE ABAD ABAD**, y de conformidad con lo que establece el Ordinal Segundo del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial Vigente, protocolizo en el Registro de instrumentos públicos del presente año a mi cargo el documento, referente a: **NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS ANACONDA S. A.**, a favor del señor Luis Olmedo Bilbao Chalapu, en cinco originales en esta fecha. La Joya de los Sachas a, quince de Enero del año dos mil cuatro. Doy fe y Certifico.- Firmado, Abogado Juan Escobar Taipei, Notario Público del Cantón La Joya de los Sachas.- Existe un sello.-

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada el mismo día de su protocolización.- Doy fe.-

  
Abg. Juan Escobar Taipei  
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON  
LA JOYA DE LOS SACHAS



REGISTRO DE LA PROPIEDAD..